Acta: 5/EXT/24-01-25

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las nueve horas con siete minutos del veinticuatro de enero del año dos mil veinticinco, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, para celebrar la **5ª sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California,** misma que se encuentra vinculada con el **Proceso Local Extraordinario 2025 para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California**, en su modalidad de **sesión mixta**, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, las siguientes personas: **----------**

LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES	CONSEJERO PRESIDENTE;
ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA	CONSEJERO ELECTORAL;
JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA	CONSEJERO ELECTORAL;
OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
JAVIER BIELMA SÁNCHEZ	CONSEJERO ELECTORAL;
GUADALUPE FLORES MEZA	CONSEJERA ELECTORAL;
VERA JUÁREZ FIGUEROA	CONSEJERA ELECTORAL;
RAÚL GUZMÁN GÓMEZ	SECRETARIO DEL CONSEJO;
CLAUDIA YURIZETH TORRES MOLINA	REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA;
ISIS GUEVARA LARA	REPRESENTANTE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA;
ÓSCAR JULIÁN PERALTA HOYO	REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA;

CONSEJERO PRESIDENTE: Doy la más cordial bienvenida a todas y todos los presentes. Asimismo, en estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento de la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida, en tiempo real, a través del portal de internet institucional con dirección electrónica www.ieebc.mx y redes sociales del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Secretario del Consejo, le pido por favor pase lista de asistencia para verificar la existencia del quórum válido para sesionar. **----------**

SECRETARIO DEL CONSEJO: Con su autorización, Consejero Presidente. Muy buenos días tengan todas y todos los integrantes de este Consejo General. Me permito pasar lista de asistencia para esta sesión extraordinaria, primeramente, por consejeras y consejeros electorales. Consejero Presidente, me permito informar que para efectos del quórum se encuentran de manera presencial y de manera virtual, siete consejeras y consejeros electorales y tres representaciones de los Poderes del Estado. **----------**

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretario. Existiendo quórum, se instala la sesión y los acuerdos que se aprueben serán válidos y legales. Secretario del Consejo, por favor dé a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión. **---**

SECRETARIO DEL CONSEJO: Claro que sí Consejero Presidente, la propuesta del orden del día para la presente sesión extraordinaria es la siguiente: **----------**

1. Aprobación en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja california, por el que faculta a los órganos ejecutivos, técnicos y operativos para conocer e intervenir, en el ámbito de su competencia o especialización, en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la Elección de Personas Juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California. **----------**
2. Aprobación en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueba la creación, funciones e integración de la Comisión Especial de Seguimiento a la Implementación y Operación del “Sistema Conóceles para la Elección de Personas Juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California”. Es cuánto. **----------**

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretario. Integrantes del Consejo General, se pone a su consideración la propuesta del orden del día, si alguien desea intervenir, por favor levante su mano. No habiendo participaciones secretario, por favor someta a votación la propuesta del orden del día. **----------**

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las y los consejeros electorales que se encuentran de manera virtual, si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día sometida a su consideración, por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto iniciando con el Consejero Electoral Jorge Alberto Aranda Miranda: **“a favor”**; Consejera Electoral Olga Viridiana Maciel Sánchez: **“a favor”**; Consejero Electoral Javier Bielma Sánchez: **“a favor”**. Ahora, mediante votación económica se consulta a las y los consejeros electorales que se encuentran de manera presencial en esta sala de sesiones, si están a favor o en contra de la

propuesta de orden del día sometida a su consideración, por lo que solicito levanten su mano en primer término quienes estén a favor de la misma. Consejero Presidente, le informo que existen **siete votos a favor** de la propuesta del orden del día. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el orden del día para esta sesión. Secretario, por favor proceda con el primer punto.

SECRETARIO DEL CONSEJO: Claro que sí, el primer punto corresponde a la aprobación en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja california, por el que faculta a los órganos ejecutivos, técnicos y operativos para conocer e intervenir, en el ámbito de su competencia o especialización, en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la Elección de Personas Juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California. Es cuánto. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretario. Ahora le solicito nos dé lectura a los resolutivos del mismo, por favor. ----------

SECRETARIO DEL CONSEJO: Con su venia, Consejero Presidente. Puntos de Acuerdo: ----------

PRIMERO. Se faculta a los órganos ejecutivos, técnicos y operativos del Instituto Estatal Electoral de Baja California para conocer e intervenir, en el ámbito de su competencia o especialización, en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la Elección de Personas Juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California. ----------

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva notifique el contenido de la presente determinación a los órganos ejecutivos, técnicos y operativos, una vez instalados estos últimos, así como a las direcciones ejecutivas, unidades técnicas y coordinaciones, y al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, todos del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para los efectos previstos en los considerandos VII y VIII del presente Acuerdo. ----------

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva publicar el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. ----------

CUARTO. Hágase del conocimiento del presente Acuerdo a las representaciones de los Poderes del Estado acreditadas ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. ----------

QUINTO. Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet institucional en términos de lo señalado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Es cuánto. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretario. Integrantes del Consejo, se pone a su consideración el proyecto, si alguien desea intervenir en primera ronda, por favor levante su mano. Muy bien, no habiendo participaciones, secretario le solicito someta a votación el proyecto, por favor. ----------

SECRETARIO DEL CONSEJO: Claro, para antes comentar que el Consejero Javier Bielma Sánchez me facilitó antes de arrancar la presente sesión, observaciones de forma que no afectan el fondo del asunto a este proyecto, por lo cual, lo estaremos

incorporando en el engrose correspondiente. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Adelante, secretario. ----------

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las y los consejeros electorales que se encuentran de manera virtual, si están a favor o en contra del proyecto de Acuerdo sometido a su consideración con las propuestas de ajuste que acabo de mencionar, por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto iniciando con el Consejero Electoral Jorge Alberto Aranda Miranda: **"a favor"**; Consejera Electoral Olga Viridiana Maciel Sánchez: **"a favor"**; Consejero Electoral Javier Bielma Sánchez: **"a favor"**. Ahora, mediante votación económica se consulta a las y los consejeros electorales que se encuentran de manera presencial en esta sala de sesiones, si están a favor o en contra del proyecto de Acuerdo sometido a su consideración con las propuestas de ajuste que acabo de indicar, por lo que solicito levanten su mano en primer término quienes estén a favor de este documento. Consejero Presidente, le informo que existen **siete votos a favor** del punto de Acuerdo. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el Acuerdo de mérito. Secretario, proceda con el siguiente punto. ----------

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el segundo en el orden del día y último, para esta sesión que corresponde a la aprobación en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueba la creación, funciones e integración de la Comisión Especial de Seguimiento a la Implementación y Operación del "Sistema Conóceles para la Elección de Personas Juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California". Es cuánto. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretario. Le solicito por favor, nos dé lectura únicamente a los acuerdos. ----------

SECRETARIO DEL CONSEJO: Con su venia. Puntos de Acuerdo: ----------

PRIMERO. Se aprueba la creación de la Comisión Especial de Seguimiento a la Implementación y Operación del "Sistema Conóceles para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California" del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en términos del considerando VI del presente Acuerdo. ----------

SEGUNDO. La Comisión Especial de Seguimiento a la Implementación y Operación del "Sistema Conóceles para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California", entrará en funciones al día siguiente de la aprobación del presente Acuerdo y tendrá vigencia hasta la presentación del último informe ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en relación con sus funciones. ----------

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva notifique el contenido de la presente determinación a la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para los efectos previstos en el párrafo 37 del considerando VI del presente Acuerdo. ----------

CUARTO. Hágase del conocimiento del presente Acuerdo a las representaciones de los Poderes del Estado acreditadas ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. ----------

QUINTO. Notifíquese el presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales conducentes. ----------

SEXTO. Publíquese en el portal de internet institucional dentro del plazo indicado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Es cuánto. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretario. Integrantes del Consejo, se pone a su consideración el proyecto, si alguien desea intervenir en primera ronda, levante su mano. Consejera Flores, Consejero Bielma, ¿alguien más? Adelante Consejera Flores, tiene el uso de la voz en primera ronda. ----------

GUADALUPE FLORES MEZA, CONSEJERA ELECTORAL: Muy buenos días de nuevo a todas y todos. Bueno, decirles que la creación de esta comisión para nosotros es muy importante, ya que en esta elección es una situación muy especial donde se va a elegir a las personas juzgadoras del Estado de Baja California por primera vez. Esta comisión va a estar encargada de generar un sistema, que le llamamos “Conóceles”, para que la ciudadanía pueda en ese sistema que va a estar dentro de nuestro portal, poder ver, estudiar, analizar las características de cada uno de los candidatos a cada uno de los puestos que se están poniendo a consideración de la ciudadanía. Y me interesaría decirles cuáles son los parámetros que vamos a seguir en este proyecto: en primera, no será un medio de propaganda política, simplemente se expresará lo que el candidato ponga; proporcionará a la ciudadanía información suficiente y relevante relacionada con el proceso electivo e incluirá como mínimo el perfil personal, la fotografía, medios de contacto público, trayectoria académica e historial profesional y laboral de cada candidatura. Incorporará las visiones de las personas candidatas acerca de la función jurisdiccional y la impartición de justicia, así como sus propuestas de mejora. La información de las candidaturas será proporcionada por las personas candidatas que deberán ajustarse a esta ley y los parámetros que para tal efecto determine el Consejo General, y por último, la información deberá estar disponible de manera clara, completa y accesible a más tardar en la fecha de inicio del periodo de las campañas y hasta el día de la jornada electoral. Entonces, informamos a la ciudadanía que ahí van a tener un lugar muy especial donde analizar por quién votar el día primero de junio del dos mil veinticinco. Es cuánto. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, consejera. Tiene el uso de la voz Consejero Bielma, en primera ronda. ----------

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, CONSEJERO ELECTORAL: Gracias presidente, buenos días a todas y todos, un gusto saludarles. En este asunto, solamente quiero hacer un par de comentarios. En primer término, acompañar la propuesta de creación de la comisión; comentar que, justamente el primer acto para poder determinar la operación y el funcionamiento del sistema es crear la comisión

especial respectiva, la cual evidentemente realizará los trabajos para efecto de determinar qué información es la que va a contener el sistema y con ello, las personas que tengan la responsabilidad de capturar tengan plena certeza de qué información es la que habrán de proporcionar para que la ciudadanía pueda consultar. En segundo término, sí quisiera hacerles una propuesta, porque me sorprende que el Acuerdo II de este proyecto, quiero comentar que no pase inadvertido que esta comisión se creó también para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, y en aquel Acuerdo, cuando se creó la comisión, se estableció como temporalidad de la misma, hasta la conclusión del Proceso Electoral. Y en este Acuerdo me llama la atención, tanto en el Acuerdo II, relacionado con el párrafo 39 de las consideraciones, que se está considerando que va a concluir su funcionamiento hasta que presente un último informe, pero hace la acotación del párrafo 39 de que esto puede darse de forma previa a la conclusión del proceso, incluso en fecha posterior, lo cual a mi juicio no genera certeza en torno al funcionamiento y vigencia de la comisión, porque podría yo pensar que la fecha posterior a la que se refiere, incluso podría ser hasta el año 2026. También, creo que, por cuestión de homogeneidad, y por la naturaleza de los trabajos de la comisión, me parece que la conclusión de esta debe darse al igual que en el proceso anterior, es decir, cuando concluya formalmente el proceso electoral, en este caso el extraordinario que nos ocupa. Entonces, mi propuesta sería hacer que se armonice como se hizo en el Acuerdo anterior, que la conclusión o el término de la vigencia de la comisión sea hasta el último día en el que se declare formalmente concluido el Proceso Electoral Local Extraordinario para la elección de las personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California. Es cuánto, presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, consejero. Integrantes del Consejo, en segunda ronda, ¿alguna intervención adicional? Consejera Flores, Consejera Maciel. **----------**

GUADALUPE FLORES MEZA, CONSEJERA ELECTORAL: De hecho, yo nada más para secundar la propuesta del Consejero Bielma, me parece muy bien el que especifiquemos una fecha exacta, no tenemos la fecha real, pero sí un determinado acto que ya está establecido en la ley que debe de suceder en este año. Entonces, estoy de acuerdo. **----------**

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, consejera. Tiene el uso de la voz Consejera Maciel, en segunda ronda. **----------**

OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ, CONSEJERA ELECTORAL: Sí, efectivamente tiene que haber una temporalidad por el principio de certeza, nada más yo preguntaría el porqué en esta ocasión se hizo esta propuesta, si hay alguna situación en la que se hubiera percatado el secretario y la secretaria técnica respecto del pasado proceso en el que dio funcionamiento esta comisión de “Conóceles”. No me acuerdo si ya habíamos terminado el proceso, pero todavía se seguían reenviando de estos informes, entonces no sé si hay alguna razón por la cual se haya hecho esa propuesta, y si nos la pudiera decir ahorita el secretario ejecutivo, gracias. **----------**

CONSEJERO PRESIDENTE: Adelante, secretario. **----------**

SECRETARIO DEL CONSEJO: Sobre esta pregunta que formula la Consejera Olga Viridiana Maciel Sánchez, no hay una razón o un motivo por el cual se plantee, al menos en esta ocasión en este proyecto, de manera distinta la situación de la conclusión de los trabajos de esta comisión especial que se está integrando o se está proponiendo integrar. Considero que, como lo comenta el Consejero Bielma, que es importante el que por un tema de certeza y seguridad jurídica el fijar una fecha definitiva precisamente de estos trabajos. Lo más elocuente sería que al momento en el que este Consejo General declare la formal conclusión del Proceso Electoral Extraordinario, se integre esta comisión. Es cuánto. **----------**

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretario. Integrantes del Consejo, en tercera ronda, ¿alguna intervención adicional? Consejera Juárez, tiene el uso de la voz en tercera y última ronda. **----------**

VERA JUÁREZ FIGUEROA, CONSEJERA ELECTORAL: Gracias, presidente. También para acompañar la propuesta de la temporalidad en el Acuerdo II. Coincido que debe de estar específica desde la creación de la comisión, nada más para acompañar la propuesta. **----------**

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, consejera. Habiendo concluido la discusión, integrantes del Consejo. Secretario, someta el proyecto con la propuesta de modificación que fue formulada y acompañada. **----------**

SECRETARIO DEL CONSEJO: Gracias, Consejero Presidente. Bien, a este proyecto de Acuerdo, además de observaciones de forma que no afectan el fondo del asunto que, también nos facilitó el Consejero Javier Bielma para este proyecto de Acuerdo, también estaremos incorporando en una sola votación si así lo estiman pertinente, la propuesta de modificación que formula el Consejero Bielma respecto del Acuerdo II relacionado con el párrafo 39, sobre la vigencia o la temporalidad en la que estará en funciones esta comisión especial del seguimiento al sistema "Conóceles" para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado. Determinando en todo caso, en el Acuerdo II, que la fecha de conclusión será al momento en el que el propio Consejo General emita la declaratoria de conclusión del Proceso Electoral Extraordinario 2025. Situación que estaremos razonando también en la parte considerativa correspondiente. **----------**

CONSEJERO PRESIDENTE: Adelante, secretario. **----------**

SECRETARIO DEL CONSEJO: Bien, esta propuesta fue secundada por diversas consejerías electorales, lo cual reafirma el sentido de esta propuesta de incorporarlo en una sola votación. Bien, por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las y los consejeros electorales que se encuentran de manera virtual, si están a favor o en contra del proyecto de Acuerdo sometido a su consideración con las propuestas de modificación que hace un momento acabo de indicar, por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto iniciando con el Consejero Electoral Jorge Alberto Aranda Miranda: **"a favor"**; Consejera Electoral Olga Viridiana Maciel Sánchez: **"a favor"**; Consejero Electoral Javier Bielma Sánchez: **"a favor"**. Ahora, mediante votación económica se consulta a las y los

consejeros electorales que se encuentran de manera presencial en esta sala de sesiones, si están a favor o en contra del proyecto de Acuerdo sometido a su consideración con las propuestas de modificación que acabo de indicar, por lo que solicito levanten su mano en primer término quienes estén a favor de este documento. Consejero Presidente, le informo que existen **siete votos a favor** del punto de Acuerdo. **----------**

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el Acuerdo de mérito y una vez agotado el orden del día, siendo las **nueve horas con veintiséis minutos del veinticuatro de enero del dos mil veinticinco**, damos por concluida esta **5ª sesión extraordinaria**. Por su presencia y atención, a todas y a todos, muchas gracias. **----------**

El presente instrumento consta de **cuatro** fojas, firmando al calce para constancia y efectos legales, por el Consejero Presidente y el Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. **----------**

---------- C o n s t e ----------

La presente Acta fue aprobado durante la **13ª sesión extraordinaria** del Consejo General **vinculada con el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025** celebrada el día 01 de marzo de 2025; por votación unánime de siete (7) votos a favor de las consejeras y los consejeros electorales: Abel Alfredo Muñoz Pedraza, Jorge Alberto Aranda Miranda, Olga Viridiana Maciel Sánchez, Javier Bielma Sánchez, Guadalupe Flores Meza, Vera Juárez Figueroa, y el Consejero Presidente, Luis Alberto Hernández Morales.

LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES	**RAÚL GUZMÁN GÓMEZ**
CONSEJERO PRESIDENTE	SECRETARIO EJECUTIVO

El presente documento se suscribe mediante Firma Electrónica Avanzada, de conformidad con los artículos 10 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California.

Firmas del documento

Doc2Sign Digest: 4Rt5rLWAWKth9mX0JZpdNlHa+X+pVjBo/sAOr4F7AnM=

Digitalmente firmada por
RAUL GUZMAN GOMEZ
Fecha: 2025-03-01 14:52:47
Razón: Aceptación

Digitalmente firmada por
LUIS ALBERTO HERNANDEZ
MORALES
Fecha: 2025-03-01 14:56:43
Razón: Aceptación